

DECRETO RECTORAL No. 1125
(16 de septiembre de 2010)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana;

Que el equipo académico de la Universidad ha venido diseñando el programa de Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, aprovechando la experiencia de sus docentes y consultando las necesidades nacionales;

Que el Comité de Programas Nuevos, en su sesión del 25 de agosto de 2010, luego de revisar todos los estudios realizados ha recomendado a la Rectoría aprobar el programa de Maestría que se detalla adelante;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de Postgrado en el nivel de Maestría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 16 de septiembre de 2010.

El Rector,

Hans Peter Knudsen Quevedo

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango